



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO

PROGRAMA MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA

Administración Pública Municipal 2021-2024

ÍNDICE

Presentación	1
Misión, Visión y Objetivo	2
Diagnóstico de Mejora Regulatoria	3
1.Situación Normativa	5
2.Situación Administrativa	5
Análisis FODA	8
3 Proyectos Principales	9
1.Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salamanca, Gto	10
2.Plataforma Digital Municipal de Herramientas de Mejora Regulatoria	11
3. Sistema de Expediente Único	12
Marco Legal	13



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO

Presentación.

El Municipio de Salamanca, Guanajuato se ha caracterizado por implementar políticas públicas y gubernamentales que contribuyan principalmente en su desarrollo y progreso a través de estrategias y acciones innovadoras, que buscan consolidar una administración pública eficiente y respondiente a los retos planteados por la sociedad; enfocados en lograr una ciudad más humana, amable y accesible para los ciudadanos; incluyente en la toma de decisiones y ofertando servicios públicos de calidad.

El Programa Municipal de Mejora Regulatoria fungirá como el instrumento determinante de las principales acciones y mecanismos a implementar para asegurar la efectividad y respuesta del impulso a una política pública integral, basada en el Eje 5 del Programa Municipal de Gobierno 2021-2024 del Municipio de Salamanca, Gto.; en el cual tiene como objetivo incrementar la atención ciudadana en trámites y servicios que oferta el Municipio, siguiendo una línea estratégica para generar certeza jurídica y simplificación administrativa.

Las acciones y estrategias mencionadas en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2021-2024 responde a las demandas de la sociedad en crecimiento, por lo cual con el apoyo del Ayuntamiento y Servidores públicos, es prioridad generar el bienestar para la ciudadanía quien demanda trámites y servicios municipales actualizados en el marco jurídico, de calidad, prontitud y a la vanguardia digital; lo cual será posible actuando con los principios de trabajo en equipo, ética y vocación de servicio.

Misión.

Una Administración Pública Municipal confiable, ágil, eficiente y austera, enfocada a mantener y mejorar la satisfacción ciudadana, con una política pública de Mejora Regulatoria integral, que aprovecha las herramientas metodológicas tanto de la gobernanza regulatoria como de la simplificación administrativa, para ser aplicadas en los ámbitos: social, económico y de manera transversal en las dependencias.

Visión.

Ser un gobierno abierto, transparente y a la vanguardia en materia de Mejora Regulatoria, priorizando el uso de tecnologías de la información para la integración de trámites y servicios digitales, logrando la simplificación, reducción de costos y regulación en los procesos con el objetivo de satisfacer las necesidades ciudadanas, sin olvidar la calidad en el servicio y la certeza jurídica.

Objetivo.

Institucionalizar la política pública de Mejora Regulatoria mediante la implementación de herramientas que permitan el mejoramiento de las regulaciones municipales, incrementando la eficacia y la eficiencia del sector público a través de la sistematización y simplificación de procesos, trámites y servicios; y la prestación de servicios que promuevan la formalización, desarrollo o consolidación de empresas; con la finalidad de estimular el desarrollo económico y fomentar el bienestar de la sociedad salmantina.

Diagnóstico de Mejora Regulatoria.

El Programa Municipal de Mejora Regulatoria contendrá los compromisos de la Administración Pública Municipal al 2024, los cuales están establecidos para el cumplimiento de cada uno de los objetivos y líneas de acción mencionadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 con la finalidad de incrementar el bienestar de la ciudadanía, cada acción contundente debe garantizar la legalidad de su ejecución para la aprobación de la Gobernanza Regulatoria. Por tal razón la Política de Mejora Regulatoria queda establecida para su implementación en el Eje 5 Gobernanza Activa y Transparente.

Eje 5 Gobernanza Activa y Transparente.

La política es transformación, y transformar implica modificar las formas, adecuarlas a la realidad y a las nuevas tecnologías, mejorarlas para hacer más eficiente y transparente la rendición de cuentas, respetando el derecho humano a la información y a la mejora continua en la calidad del servicio público, logrando con ello restablecer la confianza de la ciudadanía en el gobierno y en los servidores públicos.

Este gobierno está comprometido con la gente, se trabaja por una administración pública abierta y accesible, transparente en el actuar siempre a favor de todos los habitantes, primordialmente los más desprotegidos y vulnerables, respetando que el derecho a la información se consolide.

Es menester implementar un gobierno abierto y transparente en el actuar y ejercicio eficiente de sus funciones en la administración pública, su evaluación, así como la adecuada difusión de la información gubernamental en el municipio, incluyendo la actualización catastral georreferenciada con sistema digital actualizado, recaudación de predial, aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y administrativos de las dependencias del municipio de Salamanca Guanajuato.

Es primordial la fiscalización de la gestión municipal en el ejercicio del erario.

Este gobierno, acorde a los lineamientos de austeridad y eficiencia de los recursos públicos, ejercerá el presupuesto de manera adecuada, dirigiéndolo de manera eficaz en los programas y proyectos que logren un mayor beneficio de la población, evitando el despilfarro y la corrupción, viendo siempre por los que menos tienen, dándole la mano a los que se quedaron rezagados, y así lograr una mejor calidad de vida para todos.

Todo servidor público será evaluado periódicamente, deberán dar resultados, no se tolerará la corrupción y se exigirá transparencia total, por lo que acorde a las nuevas tecnologías, se implementará un programa de monitoreo permanentemente, para con ello sistematizar y eficientar la acción gubernamental, procurando siempre el desarrollo institucional y la mejora regulatoria.

Transversalidad.

La transversalidad como instrumento articulador delinea a través de diez temas, que en correlación con las áreas de esta administración tendrán el cierre estructurador de una eficaz y eficiente administración para los salmantinos en este periodo 2021 - 2024.

Transversales de gobierno:

- *Infraestructura de Salud*
- *Infraestructura urbana y rural*
- *Medio ambiente e Imagen urbana*
- *Inclusión, equidad y género*
- *Desarrollo comunitario*
- *Asentamientos humanos*
- *Incremento de reserva territorial*
- *Infraestructura de Seguridad*
- *Infraestructura de Alumbrado Público*
- *Reforestación Urbana y Rural*
- *Parques industriales*
- *Mejora Regulatoria*
- *Eficiencia y calidez Gubernamental*
- *Gobierno Digital APP (Nuevas tecnologías)*
- *Desarrollo Agroindustrial*

1. Situación Normativa.

El municipio cuenta actualmente con 58 reglamentos vigentes, de los cuáles demandan actualizaciones conforme a las reformas nomológicas que les impactan, por lo cual es necesaria la revisión de esos cuerpos normativos para adecuarlos a la realidad legal, administrativa y operativa; ya que es causal al generar lentitud en los trámites de aperturas de negocios, deficiente para implementar herramientas que motiven la agilidad de trámites y crea desconfianza jurídica al usuario en sus solicitudes.

En materia de Mejora Regulatoria, derivada de la entrada en vigor de la Ley General de Mejora Regulatoria y la participación del municipio ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), que después de la participación y la obtención del 13º Lugar a nivel Nacional y el 1º Lugar a nivel Estatal en el 2018, se recomendó hacer la actualización pertinente a los lineamientos establecidos actualmente en la normatividad aplicable y que el reglamento vigente no cuenta con ello, motivo por el cual la Dirección de Mejora Regulatoria basa su estrategia en el proyecto de actualización del reglamento.

2. Situación Administrativa.

Con la finalidad de actualizar y modernizar las estructuras administrativas y enfrentar las necesidades de la ciudadanía, es importante hacer un análisis de la situación actual, para generar un resultado competente en mercados, innovaciones tecnológicas, nuevas prácticas, legislaciones y sobre todo incidir en el fomento a la inversión, generación de empleos, mejoramiento de la gestión pública, la transparencia y el buen gobierno.

Una autoridad especializada en Mejora Regulatoria permite la creación de aliados en todas las áreas para que se promueva la revisión continua del marco regulatorio y dar seguimiento a la implementación de herramientas sistemáticas de mejora regulatoria en la administración pública. Actualmente, la administración municipal ha instrumentado herramientas para el impulso de la Mejora Regulatoria y sentado bases para llevar a cabo acciones administrativas específicas para el apoyo en la gestión o realización de trámites y servicios. Entre las herramientas que se encuentran actualmente son:

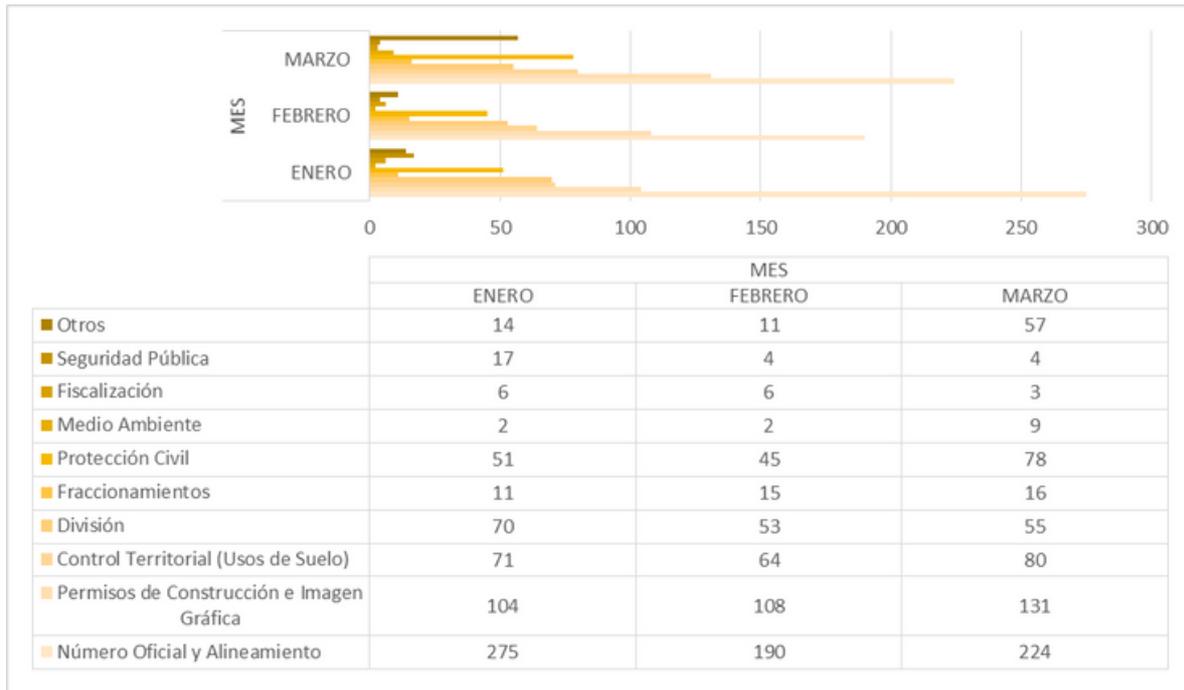
- Catálogo de Trámites y Servicios
- Padrón Municipal de Visitas Domiciliarias
- Padrón Municipal de Regulaciones
- Protesta Ciudadana
- Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- Programas de Mejora Regulatoria.

Es importante continuar con el seguimiento y aplicación de las herramientas de mejora regulatoria con que cuenta el Municipio de Salamanca, Gto., motivo por el cual se vuelve prioridad posicionar el portal web oficial sobre mejora regulatoria, el cual deberá concentrar las herramientas existentes y por implementarse, a fin de que todo ciudadano pueda acceder de manera inmediata, identificar dichas herramientas y si es su deseo hacer uso de las mismas.

Referente a la Digitalización de trámites y servicios, se observa exigua, por lo cual se deberán enfocar los trabajos a la digitalización de trámites y servicios, que permitan a los ciudadanos contar con un espacio en línea para acceder a la mayor cantidad de trámites y servicios que brinda la administración pública municipal de Salamanca. Por ende, las unidades administrativas trabajarán en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección de Mejora Regulatoria.

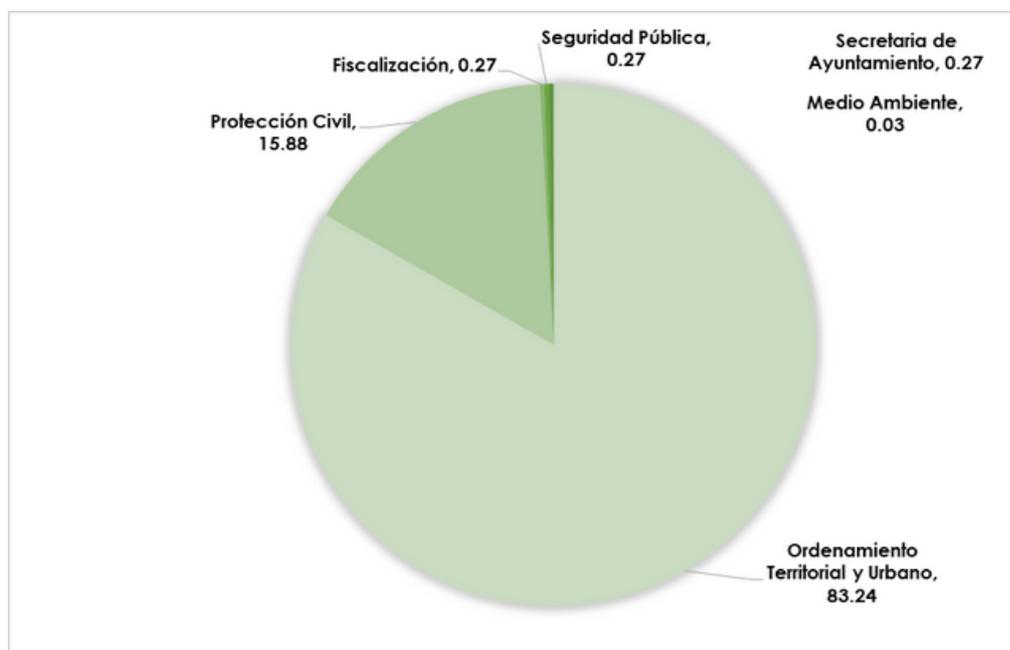
Deberá realizarse especial énfasis en las solicitudes de mayor demanda y de impacto prioritario, al respecto, actualmente el municipio de Salamanca, Gto. cuenta con 171 trámites y 136 servicios; de los cuales 51 trámites son gestionados en el Área de Ventanilla Única, y entre los más solicitados destacan: Número Oficial, Permiso de Construcción y Permiso de Uso de Suelo.

Trámites realizados Primer Trimestre 2022.



***Elaboración propia, Datos Primer Trimestre 2022

Trámites por Dependencia con más afluencia.



***Elaboración propia, Datos año 2022

Análisis FODA

FORTALEZAS.

- El Personal conoce de la mejora regulatoria.
- Personal comprometido, con espíritu de servicio y enfocado a la mejora continua, sin resistencia al cambio.
- Apoyo a los sujetos obligados por parte de las áreas de la Dirección de Mejora Regulatoria.
- Áreas para la prestación de los servicios materia de mejora regulatoria, con áreas de oportunidad.
- Un solo punto de atención e información al ciudadano evitando sus traslados.
- Debido control en el ingreso y salida de trámites en la ventanilla única.
- Comunicación interna efectiva.

DEBILIDADES.

- No existe certeza jurídica.
- Falta de sustento jurídico en las políticas de mejora regulatoria.
- Procesos administrativos no definidos.
- Herramientas tecnológicas no accesibles.
- Falta de modernización digital en los procesos. (Integración de expedientes físicos).
- Personal insuficiente (plazas vacantes).
- Comunicación deficiente hacia el ciudadano.
- Áreas no adecuadas para la atención ciudadana.

OPORTUNIDADES.

- Actualización del Reglamento, acorde al marco jurídico Federal y Estatal.
- Actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección y las jefaturas a su cargo.
- Implementación de sistemas y herramientas digitales para el servicio de la ciudadanía.
- Fortalecimiento de las áreas con la contratación del personal faltante.
- Implementación de medios de comunicación hacia los usuarios de la administración pública y ciudadanía en general.
- Reestructuración de las oficinas para brindar un servicio de calidad.
- Incentivar a las dependencias de la administración pública municipal, para actualizar la normatividad municipal.
- Capacitación técnica continúa al personal de Mejora Regulatoria.
- Capacitación continua a los servidores públicos para el uso y actualización de las herramientas en materia de mejora regulatoria.

AMENAZAS

- Incumplimiento a las políticas de mejora regulatoria.
- Responsabilidades administrativas por omisión.
- Falta de transparencia ante el ciudadano
- Pérdida de la confianza del ciudadano hacia el gobierno.
- Actuación sin legitimidad.
- Incumplimiento ante las autoridades Estatales y Federales.



3 proyectos principales

- **Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salamanca, Gto.**
- **Plataforma Digital Municipal de Herramientas de Mejora Regulatoria.**
- **Sistema de Expediente Único.**

1.- Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salamanca, Gto.

Objetivo.

Contar con el instrumento jurídico para regular la implementación de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el municipio de Salamanca.

Metas.

- I. Operación del Consejo de Mejora Regulatoria en el Municipio.
- II. Fortalecer la institucionalización de las Herramientas de Mejora Regulatoria.

Estrategias.

- I. Revisar de manera institucional el marco normativo.
- II. Impulsar la creación y fortalecimiento de instancias de coordinación y participación social en materia de Mejora Regulatoria.
- III. Implementar mecanismos y/o herramientas que fomenten la colaboración de las dependencias en materia de Mejora Regulatoria.

2.- Plataforma Digital Municipal de Herramientas de Mejora Regulatoria.

Definición de proyecto.

Es una plataforma digital de las herramientas de la Mejora Regulatoria, con la finalidad de impulsar la competitividad a través de la simplificación administrativa y la mejora regulatoria para que las y los ciudadanos encuentren toda la información que necesitan saber sobre trámites, servicios, regulaciones, así como de los trabajos y avances en la materia.

Objetivo.

Contar con una plataforma digital con información actualizada de las herramientas de la Mejora Regulatoria.

Metas.

- I. Promoción de los trámites y servicios que oferta el municipio.
- II. Promover la inscripción en el cien por ciento de los trámites y servicios del municipio.
- III. Promoción y enfoque de un gobierno abierto y transparente.
- IV. Institucionalizar y fomentar el uso de las Herramientas de Mejora Regulatoria.

Estrategias.

- I. Desarrollar esquemas que faciliten el acceso a la ciudadanía de los trámites y servicios que oferta el municipio.
- II. Creación y Difusión de la Plataforma de Mejora Regulatoria.
- III. Revisión de los trámites y servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública.
- IV. Promover entre las dependencias y entidades la ideología de gobernanza abierta y transparente.
- V. Promover la implementación de las Herramientas de Mejora Regulatoria en el Municipio.

3.- Sistema de Expediente Único.

Definición de proyecto.

Es una plataforma digital que servirá como enlace entre las dependencias del municipio para coordinar, eficientar y controlar los ingresos de trámites y servicios, enfocada en la simplificación administrativa, principalmente basada en la simplificación de requisitos, tiempo de respuesta y facilitar la coordinación entre dependencias para brindar un mejor servicio al ciudadano.

Objetivo.

Contar con una plataforma digital de control de información actualizada del ciudadano para el ingreso de trámites y servicios más ágiles y eficientes en el municipio.

Metas.

- I. Priorizar y mejorar la percepción ciudadana sobre los trámites y servicios que brinda la administración pública.
- II. Revisión y promoción en la reducción de tiempos de respuesta de la Administración Pública Municipal.
- III. Fortalecer los procedimientos administrativos internos promoviendo el uso de tecnologías.
- IV. Implementar modelos de simplificación administrativa.

Estrategias.

- I. Aplicar ingeniería a los procesos relacionados con trámites y servicios.
- II. Mejorar los procedimientos dirigidos al público en las dependencias y entidades municipales.
- III. Implementar tecnologías de información para la eficiente realización de trámites y la prestación de los servicios ante la Administración Municipal y fomentar su uso.
- IV. Promover la homologación de la imagen de las áreas enfocadas a los trámites y servicios, en cuanto a protocolo y gestión de estos.

Marco Legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Gto.(2022)
- Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salamanca, Gto. (en proceso de actualización)
- Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Mejora Regulatoria.